Santiago de Cali, 08 de septiembre de 2025

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el responsable para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.P007.F001 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, Santiago de Cali Distrito Especial - Secretaria de Bienestar Social, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de SEBASTIAN CASTILLO CUELLAR, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.144.170.510, para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: "Prestar los servicios Profesionales en la Subsecretaria de Atencion Integral a Victimas de la Secretaria de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado: "Fortalecimiento a la atención integral de la población víctima del conflicto armado en la ciudad de Santiago de Cali" BP26005436". Ficha EBI No. BP-26005436.

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	Se verificó que no cuenta con inhabilidades o incompatibilidades que le impidan contratar con el Estado
FORMACIÓN	✓	Acredita el titulo como comunicador social profesional
EXPERIENCIA	✓	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el Artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

Firmado Electrónicamente

JOHANA CAICEDO SINISTERRA
Secretaria de despacho
Secretaría de Bienestar Social

Proyectó: Natalia Valencia Murillo– Contratista
Revisó: Krysthian David Ramirez Munevar– Jefe de Oficina de la UAG

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.